



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 024-2015-EF de fecha 13 de febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales; según el detalle siguiente:

- ✓ **ANEXO 1.-** Para financiar el costo diferencial de las reubicaciones de los docentes en el marco de la Ley de Reforma Magisterial; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 300 Educación (PEA 2)** con el monto de **S/30,284.00**; **301 Educación UGEL Tumbes (PEA 211)** con el monto de **S/1'431,180.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 52)** con el monto de **S/397,510.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 48)** con el monto de **S/319,891.00**.
- ✓ **ANEXO 2.-** Para financiar el costo diferencial de incremento de Jornada Laboral de profesores de inicial de la Educación Básica Regular; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 63)** con el monto de **S/34,064.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 22)** con el monto de **S/12,846.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 38)** con el monto de **S/21,684.00**.
- ✓ **ANEXO 4.-** Para financiar el costo diferencial de la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de institución educativa pública; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 26)** con el monto de **S/72,660.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos (PEA 4)** con el monto de **S/11,802.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla (PEA 7)** con el monto de **S/14,611.00**.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

RESUMEN:

➤ 300 Educación (PEA 2)		30,284.00
➤ 301 Educación UGEL Tumbes (PEA 211)	1'431,180.00	
(PEA 63)	34,064.00	
(PEA 26)	72,660.00	1'537,904.00
➤ 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos		
(PEA 52)	397,510.00	
(PEA 22)	12,846.00	
(PEA 4)	11,802.00	422,158.00
➤ 303 Educación UGEL Zarumilla		
(PEA 48)	319,891.00	
(PEA 38)	21,684.00	
(PEA 7)	14,611.00	356,186.00

Es necesario precisar que el presente dispositivo de transferencia deja establecido que está de acuerdo a la información registrada en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'346,532.00)**.

La presente Transferencia de partidas se enmarca de acuerdo a lo que establece la Primera Disposición Complementaria Transitoria y Final; así mismo del tercer párrafo del artículo 56 y lo que establece el acápite a.1 del literal a) del artículo 139 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0039-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 16 de febrero de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'346,532.00)**; al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo N° 024-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:**ARTÍCULO 1°: Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 024-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'346,532.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES.
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 18,433.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 11,851.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES 30,284.00



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
 UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **226,301.00**

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,

05 MAR 2015

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 736,343.00

ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 440,009.00

PROGRAMA : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRODUCTO : 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Publicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

ACTIVIDAD : 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 13,826.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

05 MAR 2015

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 049 Educación Técnica Productiva.	
GRUPO FUNC	: 0112 Formación Ocupacional.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	48,282.00

ACTIVIDAD	: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0106 Educación Básica Alternativa.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	73,143.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES	1'537,904.00
--	--------------

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
 UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS.
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.




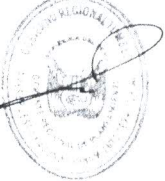


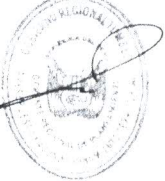

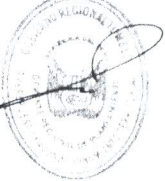

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

	PROGRAMA	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.	
	PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.	
	ACTIVIDAD	: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
	GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	73,085.00
	ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
	GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	241,817.00
	ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
	GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	99,355.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0106 Educación Básica Alternativa.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	7,901.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS		422,158.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.**







PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
**APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

	PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.	
	ACTIVIDAD	: 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
	GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	122,740.00
	ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria.	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
	GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	103,262.00
	ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas De Educación Secundaria.	
	FUNCION	: 22 Educación.	
	DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
	GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
	G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	100,492.00
	PROGRAMA	: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000091-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

PRODUCTO : 3000574 Personas con Discapacidad Severa Acceden a Instituciones Educativas Publicas Especializadas con Condiciones para su Atención.

ACTIVIDAD : 5004306 Contratación Oportuna y Pago de Personal para Atención de Centros de Educación Básica Especial.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0107 Educación Básica Especial.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **4,938.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0106 Educación Básica Alternativa.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **24,754.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA. **356,186.00**

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES **2'346,532.00**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SANCHEZ PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N° 000091 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (a)

